

DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 0 39 DE 2009

Por medio del cual se adiciona el Decreto No.038 de 2009

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS (META) En uso de las facultades que le confiere la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 038 del 16 de marzo de 2009, se dispuso citar al concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias por el periodo comprendido entre el 17 y 29 de marzo de 2009.

Que se hace necesario adicionar dos proyectos de acuerdos, para que el Concejo se ocupe de su estudio durante el periodo de Sesiones Extraordinarias.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Que en las Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal convocadas por el Alcalde Municipal de Acacias mediante Decreto No.038 del 16 de Marzo de 2009, la Corporación se ocupará también del estudio de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EL COMPARENDO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS PARA DISPONER DE UN INMUEBLE Y ENTREGARLO EN COMODATO.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Acacias, a los

JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ

Alcalde Municipal

CARRERA 14 NO. 13- 30 TEL. 6569353 – 6469094 – FAX: EXTENSIÓN 14 – ACACÍAS META "Estamos haciendo un Cambio Saludable"